

Dossier de la OHI N° S1/4630 & S1/3103

**CARTA CIRCULAR N° 02/2022**  
**05 de enero del 2022**

**NUEVO ESTADO MIEMBRO DE LA OHI -**  
**REPÚBLICA DE ANGOLA**

Referencia: Convenio de la Organización Hidrográfica Internacional

Estimado(a) Director(a),

1. El Ministerio de Relaciones Exteriores y de Cooperación del Gobierno de Mónaco ha informado a la Secretaría de la OHI de que el Gobierno de la República de Angola depositó su Instrumento de Adhesión al Convenio de la Organización Hidrográfica Internacional el 9 de diciembre de 2021.
2. Por consiguiente, la Secretaría de la OHI se complace en anunciar que la República de Angola se ha convertido en el 97º Estado Miembro de la Organización Hidrográfica Internacional a partir de esa fecha.
3. Por otra parte, el Gobierno del Principado de Mónaco, a través de los canales diplomáticos normales, informa ahora a los Estados Partes del Convenio de la OHI de que, en conformidad con el Artículo XX, el Convenio entró en vigor para la República de Angola el 9 de diciembre de 2021.
4. La Secretaría de la OHI se complace en dar la bienvenida a la República de Angola a la OHI.

Atentamente,



Dr. Mathias JONAS  
Secretario - General